



# Dirección de Secretaría General RESOLUCIÓN № 950

## EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 10 de abril del año 2018,

#### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G – 2574 con fecha de recepción del 5 de abril del 2018, suscrito por el Eco. Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, en el cual hace referencia al requerimiento que realizan los representantes de las Cooperativas Central Tena, Terminal Terrestre y las Compañías Purray, Aeropuerto Tena, y Flora Canela, a fin de que se proceda con la regularización de los socios aceptados por el consejo de Administración de las cooperativas y compañías antes indicadas.

#### **PESOLVIÓ**

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para que se proceda a su revisión y estudio; y, sirva como sustento a la comisión.

SECRETARÍA GENEKAL



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
- D. Tránsito Municipal
- ✓ Archivo



HONDY

Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón Teléfonos: (062) 886-452-886 021-886-052 www.tena.gob.ec

Un nuevo Tena si es posible

18-04-2018 11:43